

**INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL
VOTANTE: DEBE MOSTRARSE
DURANTE LAS HORAS DE VOTACIÓN**

LO QUE TODO VOTANTE DEBE SABER

Fecha de la elección: 6 de noviembre de 2018

HORAS DE VOTACIÓN

Las urnas estarán abiertas de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Los votantes calificados que estén en la fila a las 8:00 p.m. podrán votar.

INSTRUCCIONES DE VOTACIÓN

Oficinas partidistas: Se llevan a cabo *primarias* partidistas para *nominar* candidatos para cargos partidistas. Si aparece una primaria partidista en la papeleta electoral, debe emitir votos solo bajo uno de los partidos. Si vota por más de un partido en una primaria partidista, la sección partidista de su papeleta no se contará.

Las elecciones partidistas se llevan a cabo para *llenar* cargos partidistas. Si una elección partidista aparece en la papeleta electoral, puede emitir un "voto mixto".

Voto mixto: Vote por los candidatos individuales de su elección en cada oficina.

Oficinas no partidistas: Si las oficinas no partidistas aparecen en la papeleta, las oficinas deben ser votadas emitiendo votos individuales para los candidatos de su elección.

Evite el "Sobrevoto": Al votar las secciones partidistas y no partidistas de la papeleta, no vote por más candidatos de los que se indican en el título de la oficina.

Propuestas: Si las propuestas aparecen en la papeleta, las propuestas deben ser votadas emitiendo un voto de "Sí" o un "No" en cada pregunta.

Voto escrito: Las instrucciones para emitir un voto por escrito están disponibles. Si tiene alguna pregunta sobre el procedimiento para emitir un voto por escrito, solicite ayuda a los trabajadores electorales.

Secreto de la papeleta: Coloque la papeleta en la manga secreta para ocultar sus votos antes de salir de la mesa de votación; el talón numerado en la papeleta debe permanecer visible.

Los votantes que requieren asistencia: Acomodaciones especiales están disponibles para votantes discapacitados. Si necesita asistencia electoral, pida ayuda a los trabajadores electorales; no es necesario que dé una razón para la asistencia. Dos inspectores lo ayudarán en la mesa de votación.

Un elector que esté ciego, discapacitado o que no pueda leer o escribir puede ser asistido para votar por cualquier persona elegida por el votante, que no sea el empleador o agente del votante de ese empleador o un oficial o agente de un sindicato al cual el votante pertenece.

Hay disponible una mesa de votación especialmente equipada para los votantes discapacitados. La mesa de votación permite a los votantes discapacitados votar de forma independiente sin la ayuda de otra persona.

Papeletas estropeadas: Si se estropea su papeleta, puede obtener una nueva papeleta de los trabajadores electorales.

Importante: Las personas no deben intimidar, amenazar o coaccionar a ninguna otra persona para registrarse o votar; para instar o ayudar a las personas a registrarse o votar; con el propósito de interferir o influenciar cómo una persona elige votar o no votar; o con el propósito de evitar que una persona vote.

Los funcionarios electorales no deben fallar ni negarse a permitir que una persona vote si tiene derecho a votar y no deben negarse a tabular, contar e informar el voto de dicha persona.

TODOS LOS VOTANTES DEBEN SATISFACER EL REQUISITO DE IDENTIFICACIÓN DEL VOTANTE DE MICHIGAN

Todo votante de Michigan que se ofrezca a votar en las urnas debe cumplir con el requisito de identificación de votantes de Michigan mostrando una identificación con foto o firmando una declaración jurada como se explica a continuación:

Votantes con identificación con foto: Los votantes pueden satisfacer el requisito de identificación mostrando una licencia de conducir de Michigan o una tarjeta de identificación personal de Michigan.

Los votantes que no poseen ninguno de los documentos pueden mostrar cualquiera de las siguientes formas de identificación con foto, siempre que estén actualizadas:

- Licencia de conducir o tarjeta de identificación personal emitida por otro estado.
- Identificación con foto emitida por el gobierno federal o estatal.
- Pasaporte de EE. UU.
- Tarjeta de identificación militar con foto.
- Identificación del estudiante con foto de una escuela secundaria o una institución acreditada de educación superior.
- Tarjeta de identificación tribal con foto.

Votantes sin identificación con foto: La ley electoral de Michigan prevé que no todos los votantes tendrán una identificación con foto. Los votantes que no lleven una identificación con foto en las urnas o que no tengan una identificación con foto pueden votar como cualquier otro votante firmando una declaración jurada.

VOTANTES QUE SE HAN MUDADO

Si está registrado y 1) se mudó a un recinto diferente dentro de la misma ciudad o municipio y 2) no cambió su dirección de registro antes de la fecha límite de inscripción para las elecciones de hoy, usted es elegible para votar en las elecciones de hoy en el precinto donde anteriormente vivió. Se le pedirá que presente un formulario de cambio de dirección antes de que se le envíe una papeleta.

Si se mudó a una ciudad o municipio diferente menos de 60 días antes de la elección de hoy y no se inscribió para votar en su nueva ciudad o municipio de residencia antes de la fecha límite de inscripción para las elecciones de hoy, usted es elegible para votar en las elecciones de hoy en el precinto donde vivió en su antigua ciudad o municipio de residencia. Se le pedirá que presente un formulario de autorización de cancelación de registro antes de que se le envíe una papeleta.

Si se mudó a una ciudad o municipio diferente 60 días o más antes de la elección de hoy y no se inscribió para votar en su nueva ciudad o municipio de residencia antes de la fecha límite de inscripción para las elecciones de hoy, no podrá votar en las elecciones de hoy.

PAPELETA PROVISIONAL

Un votante cuyo nombre no aparece en la lista de registro puede votar si el votante puede presentar un recibo de registro de votante validado fechado en o antes de la fecha límite de inscripción para la elección.

Un votante cuyo nombre no aparece en la lista de registro que no puede presentar un recibo de registro de votante validado puede ser elegible para votar una papeleta "provisional". Para obtener una papeleta "provisional" el votante debe: 1) completar un formulario de Solicitud de Voto, 2) completar una declaración jurada que indique que él o ella se registró para votar en o antes del cierre de la inscripción para la elección y 3) responder preguntas sobre su identidad y residencia. Los trabajadores electorales son responsables de proporcionar asistencia con el proceso de votación provisional.

Las respuestas proporcionadas por el votante a las preguntas de identidad y residencia determinarán si la papeleta emitida al votante puede contarse en las urnas o debe conservarse en un "sobre de seguridad de papeleta provisional" y devolverse a la oficina del secretario para su revisión después del cierre de las urnas. Una determinación sobre la validez de una papeleta provisional asegurada para luego ser revisada debe ser realizada por el empleado de la ciudad o el municipio dentro de los seis días posteriores a la elección.

Un votante que recibe una papeleta provisional tiene derecho a saber si su papeleta fue contada. Si la papeleta no se cuenta, el votante tiene derecho a saber el motivo.

Se proporciona un aviso que explica cómo se puede obtener esta información a cada votante que vota una papeleta provisional.

LOS QUE SE REGISTREN POR CORREO POR PRIMERA VEZ DEBEN SATISFACER EL REQUISITO DE IDENTIFICACIÓN FEDERAL

Un votante *que nunca ha votado en Michigan* que elige registrarse por correo debe cumplir con un requisito de identificación federal. Para cumplir con el requisito de identificación, el votante debe:

- 1) ingresar con precisión su número de licencia de conducir emitido por el estado o su número de identificación personal cuando lo solicite en el formulario de inscripción de votante por correo; o
- 2) ingresar los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social cuando lo solicite en el formulario de registro de votante por correo; o
- 3) enviar uno de los siguientes formularios de identificación cuando envíe por correo el formulario de inscripción de votantes por correo a su secretario local o del condado: una copia de cualquier identificación con foto actual y válida (como una licencia de conducir o tarjeta de identificación personal) o una copia de un cheque de pago, cheque del gobierno, factura de servicios públicos, extracto bancario o un documento del gobierno que incluya su nombre y dirección.

Si un votante sujeto al requisito de identificación no cumple con el requisito explicado anteriormente, el votante debe presentar una forma de identificación aceptable antes de votar en la primera elección en la que desea participar. El requisito de identificación no se aplica si el votante personalmente entrega su formulario de registro por correo a la oficina del secretario del condado o local; el votante está discapacitado; o el votante es elegible para votar bajo la Ley de Votación en Ausencia para Ciudadanos Uniformados y en el Extranjero.

Un votante sujeto al requisito de identificación que 1) no ha cumplido con los requisitos de identificación antes del día de las elecciones y 2) no puede presentar una forma de identificación aceptable en las urnas tiene derecho a votar con una papeleta provisional.

PERSONAS CONFINADAS EN CÁRCEL O PRISIÓN

Un residente de Michigan confinado en la cárcel o prisión que está esperando la acusación o el juicio es elegible para votar. Un residente de Michigan que está cumpliendo una condena en la cárcel o prisión después de la condena no puede votar durante su período de confinamiento. Después de que se libere a un residente de Michigan que cumple sentencia en la cárcel o prisión, él o ella es libre de participar en las elecciones sin restricciones.

PROCESO PARA IMPUGNAR VOTANTES NO CALIFICADOS

Cualquier elector registrado presente en el lugar de votación puede impugnar el derecho de cualquier persona que intente votar si el elector sabe o tiene buenas razones para creer que la persona no es un elector registrado en el precinto.

La impugnación está dirigida al presidente de la junta del distrito electoral. Al recibir una impugnación, el presidente de la junta del distrito electoral es responsable de

supervisar la impugnación.

Después de que se realiza la impugnación, el votante cuestionado es puesto bajo juramento. Después de que se haya administrado el juramento, el presidente del precinto o un trabajador electoral designado puede interrogar al votante impugnado. La ley electoral estipula que las preguntas se limitarán a las calificaciones del individuo como votante (ciudadanía, edad y residencia).

Un votante impugnado puede votar una "papeleta impugnada" especialmente preparada si las respuestas dadas bajo juramento prueban que él o ella están calificados para votar en el precinto. Un votante impugnado no puede votar si se niega a prestar juramento, se niega a responder las preguntas apropiadas bajo juramento o se encuentra que no está calificado para votar a través de las respuestas dadas bajo juramento.

INFORMACIÓN SOBRE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES QUE PROHÍBEN EL FRAUDE Y LA FALSIFICACIÓN

Si observa los esfuerzos para cometer cualquier tipo de fraude o corrupción en el proceso de votación, puede informar esto a la Oficina de Elecciones del Departamento de Estado de Michigan al 1-800-292-5973.

Si presencia actos de discriminación o intimidación reales o intentados en el proceso de votación, puede informarlo a la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia de los Estados Unidos al 1-800-253-3931.

Prohibiciones federales: A continuación, se enumeran las principales prohibiciones previstas por la ley federal que protegen el sistema electoral contra el fraude y la falsa representación:

- Las personas no deben hacer ninguna declaración falsa o decir que son ciudadanos de los Estados Unidos para registrarse o votar en cualquier elección federal, estatal o local.
- Las personas no deben votar más de una vez en ninguna elección. (Esto no incluye votar una papeleta de reemplazo después de que se invalidara una papeleta estropeada).
- Las personas no deben obtener o presentar solicitudes de registro de votantes materialmente falsas, fraudulentas o ficticias.
- Las personas no deben enviar información falsa en cuanto al nombre, dirección o período de residencia en un distrito de votación con el propósito de establecer la elegibilidad para registrarse o votar.
- Las personas no deben obtener, emitir o tabular papeletas materialmente falsas, fraudulentas o ficticias.
- Las personas no deben pagar, ofrecer pagar o aceptar pagos por votar, registrarse para votar, retener su voto o votar a favor o en contra de cualquier candidato.

Prohibiciones estatales: A continuación se enumeran las principales prohibiciones previstas por la ley estatal que protegen el sistema electoral contra el fraude y la falsa representación:

- Las personas no deben suplantar falsamente a otra persona o votar o intentar votar con el nombre de otra persona.
- Las personas no deben asumir un nombre falso o ficticio para votar.
- Las personas que no están calificadas para votar no se deben ofrecer deliberadamente votar.
- Las personas no se deben ofrecer votar o intentar votar más de una vez en la misma elección.
- Las personas no deben intentar mediante soborno, amenaza u otros medios corruptos influenciar a un votante para que vote o disuadir al votante de dar su voto.
- Cualquier persona presente mientras otra persona está votando una papeleta de votante ausente no debe intentar influenciar a esa persona sobre cómo debería votar.
- Las personas no pueden aceptar pagos por votar o abstenerse de votar.
- Las personas no pueden pagar ni prometer pagar a otra persona por votar, por abstenerse de votar o por influir en la forma en que la persona vota.
- Las personas que pueden estar en posesión legal de una solicitud *firmada* de voto ausente están limitadas a 1) el solicitante 2) un miembro de la familia inmediata del solicitante 3) una persona que reside en el hogar del solicitante 4) una persona cuyo trabajo normalmente incluye el manejo de correo (pero solo durante el curso de su empleo) 5) un elector registrado a quien se le solicite manejar la solicitud y 6) un oficial electo autorizado. Un elector registrado que devuelve una solicitud de papeleta de votante ausente a petición del solicitante debe firmar un certificado impreso en el formulario de solicitud para dichas personas.
- Las personas que pueden devolver una papeleta de voto ausente están limitadas a 1) el votante 2) un miembro de la familia inmediata del votante a quien se le ha pedido que devuelva la papeleta 3) una persona que reside en el hogar del votante a quien se le ha pedido que devuelva la papeleta 4) una persona cuyo trabajo normalmente incluye el manejo de correspondencia (pero solo durante el curso de su empleo) y 5) un funcionario electoral autorizado. Con estas restricciones, un votante ausente *no* puede pedirle a otro votante que no sea miembro de la familia o el hogar inmediato del votante que devuelva su papeleta de votante ausente.

Si tiene alguna pregunta, solicite ayuda a los trabajadores electorales.

*Departamento de Estado de Michigan
Oficina de Elecciones*